



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE
RECONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO VIAL

FORMATO DE APROBACIÓN DOCUMENTAL

CÓDIGO: SIG-FM-002

VERSIÓN: 8

FECHA DE APLICACIÓN: DICIEMBRE 2016

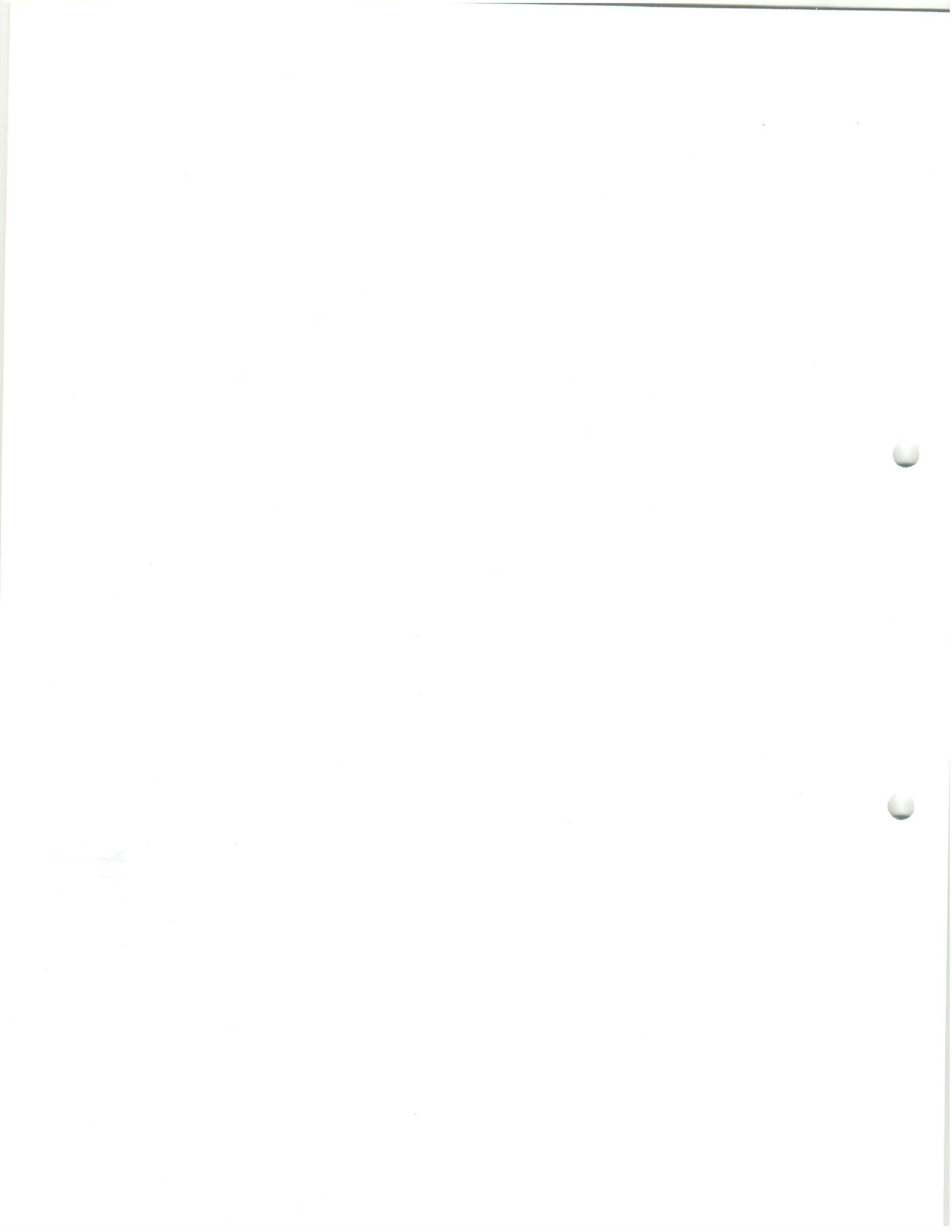
INFORMACIÓN DOCUMENTADA:		CÓDIGO:		VERSIÓN:		JUSTIFICACIÓN:		
		ANTERIOR	VIGENTE	ANTERIOR	VIGENTE	ELABORA	ACTUALIZA	ANULA
TIPO	NOMBRE							
Instructivo	Cartilla Identidad Visual en Obra	COM-IN-001	COM-IN-001	2	3		X	

DESCRIPCIÓN DE LA JUSTIFICACIÓN:

- Se actualizó la Cartilla de Identidad Visual en Obra con el fin de ajustarla al Manual de Imagen de la Alcaldía Mayor de Bogotá (documento externo)

AVALA: RESPONSABLE DIRECTIVO SIG <small>(En caso de ausencia aprobará el empleado público de más alto nivel del proceso)</small>	ELABORA/ACTUALIZA/ANULA: EQUIPO OPERATIVO SIG del Proceso	ACOMPANAMIENTO: EQUIPO TÉCNICO SIG
(Firma)	(Firma)	(Firma)
Nombre: MARTHA PATRICIA AGUILAR COPETE Cargo: JEFE OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN	Nombre: MARCELA CAMACHO Cargo: PROFESIONAL UNIVERSITARIO COM	Nombre: CLARA INÉS SALCEDO Cargo: PROFESIONAL ESPECIALIZADO SIG

TRÁMITE DE APROBACIÓN DOCUMENTAL <small>(DILIGENCIADO POR LA OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN)</small>	¿ES APROBADO?		FECHA DE APROBACIÓN: 19-04-018	RESPONSABLE DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD
	SI <input checked="" type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/>		
OBSERVACIONES:			<small>MARTHA PATRICIA AGUILAR COPETE</small> REPRESENTANTE DE LA ALTA DIRECCIÓN PARA EL SIG	



UMV


UNIDAD DE MANTENIMIENTO VIAL

IDENTIDAD VISUAL EN OBRA



 @umv.bogota

www.umv.gov.co

 /unidadde.mantenimientovial


ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS

IDENTIDAD VISUAL EN OBRA

Seguridad

Los contratistas y proveedores de indumentaria y/o elementos de seguridad para los operarios y el personal de obra deberán acarcarse a la Subdirección Técnica de Producción e Intervención de la Malla Vial (STPI) de la Unidad de Mantenimiento Vial (UMV), con las muestras de los elementos para su aprobación antes de elaborarlos en su totalidad.

La Subdirección Técnica de Producción e Intervención de la Malla Vial (STPI) entregará una comunicación oficial de aprobación, si los elementos cumplen con las normas establecidas en la presente cartilla.

El uso de la indumentaria contenida es obligatorio para los trabajadores oficiales y el personal a cargo del contratista, y debe utilizarse en todas la labores que corresponde a la ejecución, tales como trabajos de obra, recorridos, reuniones y demás acciones que se ejecuten.

Los proveedores de la indumentaria contenida en esta cartilla deberán seguir los parámetros de la Norma Técnica (NTC-5563).

**Cambiamos vías,
cambiamos vidas.**



El proceso de Comunicaciones (PC) de la Oficina Asesora de Planeación (OAP) realizará los diseños de acuerdo a los establecido en el Manual de Imagen de la Alcaldía Mayor de Bogotá que rige las directrices para las obras que se realicen en la ciudad.

El objetivo de la presente cartilla, es verificar los criterios de identidad corporativa.

CLÁUSULA DE PROTECCIÓN DE SIGNOS DISTINTIVOS DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO VIAL.

Es responsabilidad del supervisor en obra y/o supervisor del contrato, velar por el uso correcto de la marca corporativa de acuerdo con la "Cartilla de Identidad Visual en Obra".

Cuando en la cartilla no se contemple el diseño de una pieza gráfica los supervisores a cargo solicitarán al Proceso de Comunicaciones el diseño acorde con el Manual de Imagen de la Alcaldía Mayor de Bogotá.

APLICACIÓN EN VESTUARIO

Uniformes de seguridad

Identificación del personal operativo del contratista en la obra.

La identificación del personal operativo del contratista que labora para la UMV en los frentes de obra, estará a cargo de la Subdirección Técnica de Producción e Intervención de la Malla Vial a través de la Gerencia de Intervención y la Gerencia de Producción.

La identificación del personal operativo del contratista en la obra consta de:

A. Uniformes del personal operativo de empresas Contratista de la UMV: El overol será en dril color beige de dos piezas (pantalón y camisa manga larga) para todo el personal operativo contratista.

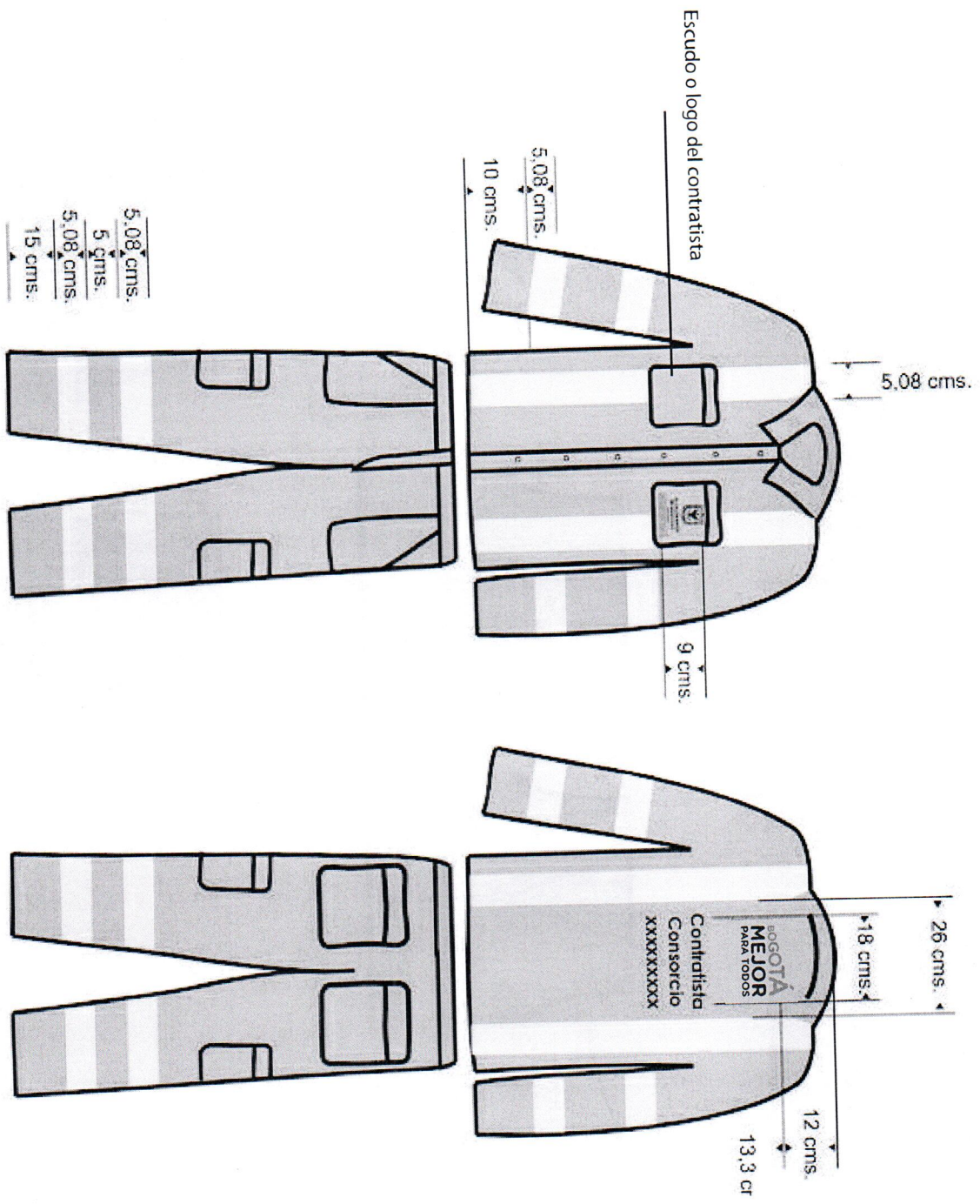
En el bolsillo izquierdo de la camisa manga larga deberá portar el escudo de la Alcaldía Mayor de Bogotá, con las siglas de la Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial como se indica en la gráfica No. 1.

En el bolsillo derecho de la camisa manga larga deberá portar el logo o escudo de la empresa contratista. Ver gráfica No 1.

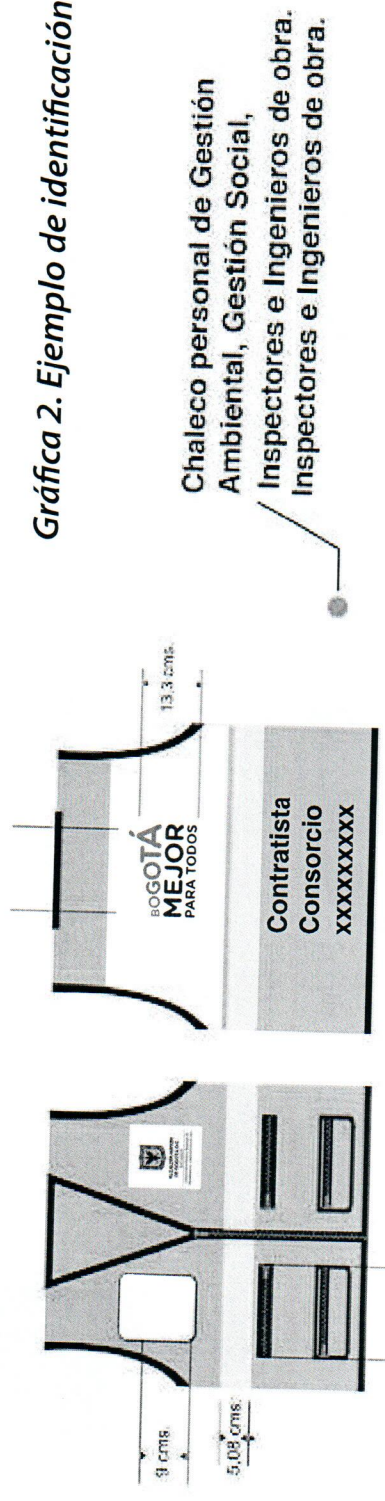
En la parte posterior de la camisa manga larga (en la espalda) se debe incluir el logo de la Administración actual y el nombre de la empresa que ejecuta la obra en fuente Arial Black. El tamaño dependerá de la cantidad de texto y se ubicará como se indica en la gráfica No.1.

El material de las cintas reflectivas debe cumplir con la norma NTC 5563: "Puede ser microesféricas o micro prismas que cumplan con un mínimo de 330 candelas / Lux x m², en un ángulo de observación de 0.20° (grados) y un ángulo de entrada de 5° (grados).

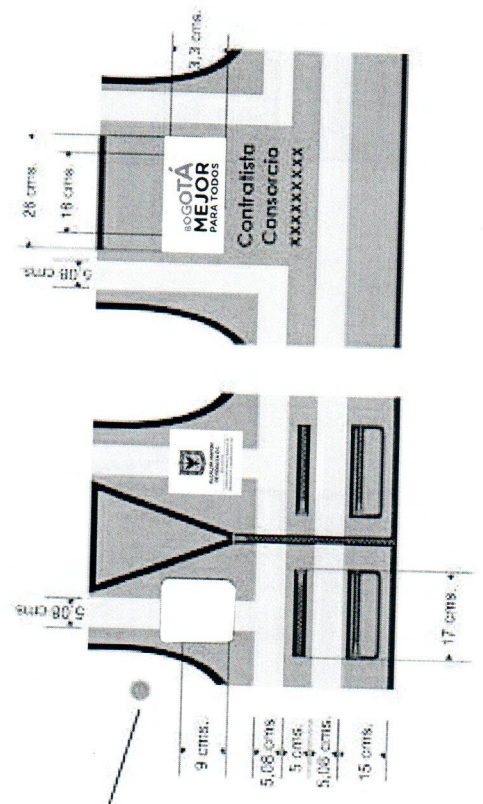
Gráfica 1. Ejemplo de identificación del personal operativo en la obra.



Gráfica 2. Ejemplo de identificación chalecos.

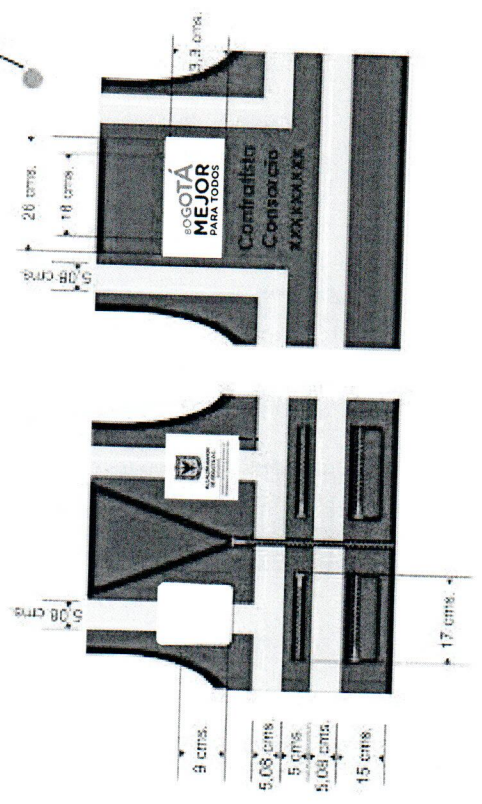


Chaleco personal de Gestión Ambiental, Gestión Social, Inspectores e Ingenieros de obra. Inspectores e Ingenieros de obra.

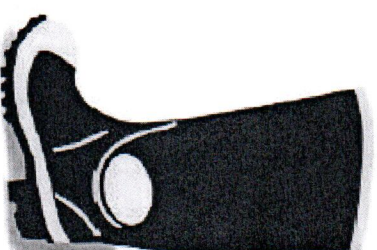
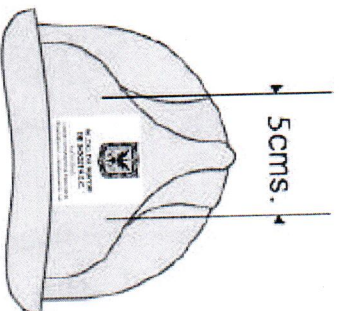
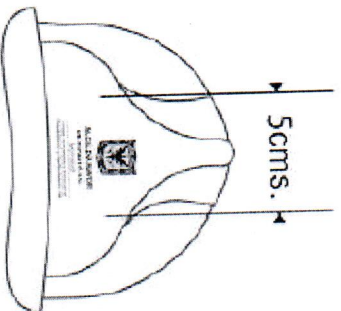


Chaleco personal de trafico (verde manzana fluorescente)

Chaleco personal Brigada EMERGENCIA (Rojo)



ELEMENTOS DE SEGURIDAD INDUSTRIAL



I. Botas: Serán negras y deberán tener punteras de seguridad para la protección de los operarios. Esto aplica para los modelos en caucho y cuero. De igual manera, deberán cumplir con las siguientes normas de seguridad: NTC2396 ANSI Z2341 ANSI Z41. Ver Gráfica 4.

II. Cascos: Serán grises para el personal operativo (obreros), blancos para el personal administrativo (Ingenieros, arquitectos, etc), rojos para brigadistas y azules para visitantes. Deberán cumplir con las siguientes normas de certificación y seguridad: NTC 1523 y ANSI Z89.1. Tendrán que portar en adhesivo resistente a la intemperie o impreso el logo de la administración con las medidas y ubicación indicadas.

Monogafas

Las monogafas se deben ajustar completamente a la cara y proveer protección contra salpicaduras en la manipulación de químicos, gases, vapores u otros elementos. Algunos lentes son resistentes al impacto y protegen en actividades como pulir; sin embargo cuando estas se realizan es preferible el uso de las monogafas y la careta de seguridad.



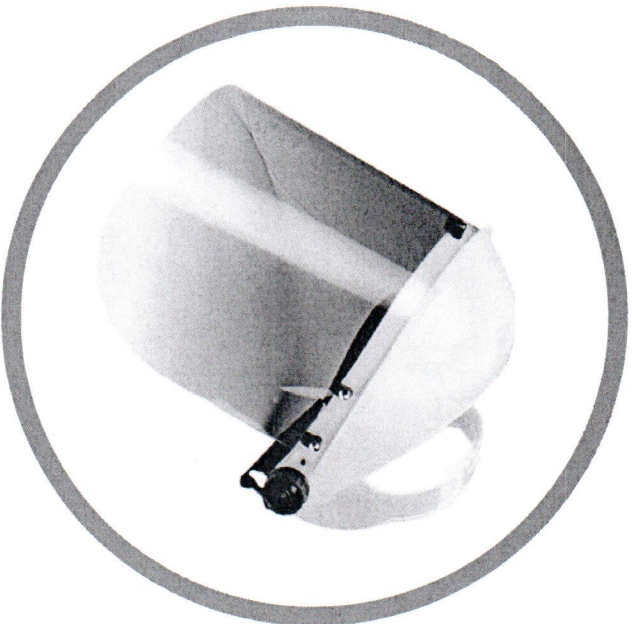
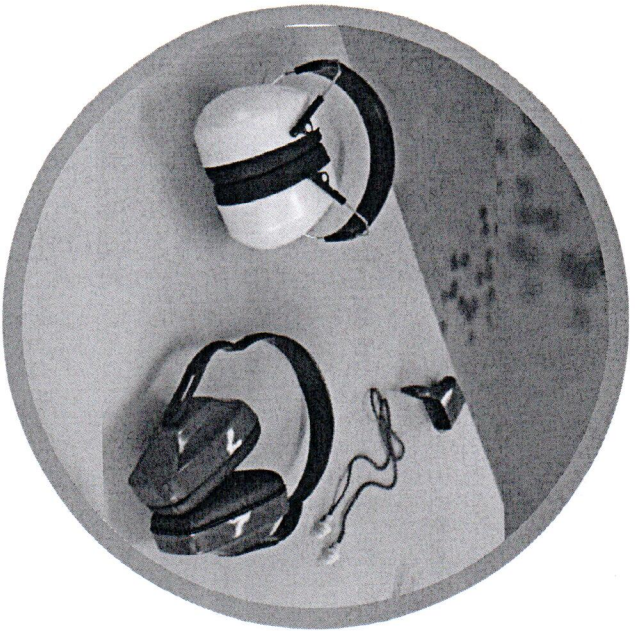
Guantes.

Los guantes sirven para proteger al trabajador de todos los riesgos que se generan al manipular herramientas o materiales filosos, bordes cortantes, virutas metálicas, ciertos golpes y otros tantos riesgos físicos, químicos y de seguridad, hay que adoptar las medidas adecuadas de higiene y seguridad en el trabajo, para la prevención de accidentes, para cada uno de los casos deberán usarse los guantes específicos dependiendo el tipo de riesgo.

Orejeras.

Los equipos de protección auditiva son dispositivos que sirven para reducir el nivel de presión acústica en los conductos auditivos a fin de no producir daño en el individuo expuesto.

08



Caretas.

Protege toda la cara y se utiliza en actividades de corte o desvaste de materiales, barrenado o esmerilado donde se desprenden rebabas que pueden ir a parar en nuestros ojos u otra parte de la cara.

INDUMENTARIA TRABAJADORES OFICIALES

La identificación de los Trabajadores Oficiales que laboran en los frentes de obra en la Sede Operativa y en la Sede de Producción, estará a cargo de la Subdirección Técnica de Producción e Intervención, a través de las Gerencias de Intervención y Producción.

La identificación de los Trabajadores Oficiales será:

Uniformes: el overol será en dril super naval o en su defecto en una tela de igual o mejor calidad asociada al trabajo específico que deba realizarse; de color beige de dos (02) piezas (pantalón y camisa manga larga).

Parte frontal: en el bolsillo izquierdo de la camisa manga larga deberá portar el escudo de la Alcaldía mayor de Bogotá, junto con el logo de la Administración Distrital actual y debajo la palabra Movilidad y debajo **Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial**, el tamaño del logo es proporcional a la medida del bolsillo.

En el bolsillo derecho de la camisa manga larga deberá portar el logo o escudo de la **Unidad de Mantenimiento vial**, el tamaño del logo es proporcional a la medida del bolsillo. Ver gráfica.

Parte Posterior: en la parte posterior de la camisa manga larga (en la espalda) se debe incluir el logo de la Administración actual (12 cm de alto X 12 cm de ancho). Debajo se debe contener el logo o escudo de la **Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial** (11.5 cm de alto X 25.5 cm de ancho).

El espacio entre logo y logo deberá ser de 10 cm de arriba a abajo.

El material de las cintas reflectivas debe cumplir con la norma NTC 5563: "Puede ser microesferas o micro prismas que cumplan con un mínimo de 330 candelas / Lux x m2, en un ángulo de observación de 0.20° (grados) y un ángulo de entrada de 5° (grados).

Botas de Seguridad con Puntera y Plantilla de Acero, Fabricada a Mano en 100% Caucho y Vulcanizado en Autoclave, Impermeable

Armada por piezas vulcanizadas en autoclave
Caña reforzada
Forro 100% en algodón super absorbente
Refuerzos en capellada, contrafuerte y tobillos
Puntera en acero Norma EN 12568 con refuerzos en caucho
Entresuela en acero de conformidad con la Norma EN 12568

Plantilla doble en espuma de caucho forrada 100% en algodón
Suela antideslizante resistente a la abrasión
100% de impermeabilidad
Color negro con distintivos amarillos
Altura mínima de 36 cm

Botas en Cuero Negro, con Puntera de Acero, Lengüeta Cosida en los Laterales

En cuero napá calibre 18/20.

Cordones en hilo ignífugo.

Suela cosida y pegada en caucho vulcanizada compuesta con base en diferentes tipo de caucho, resistente a hidrocarburos huella tipo tractor, material altamente resistente a los hidrocarburos, grasas, desgaste, deslizamiento y a la flexión. ASTM F 2413-05, NTC ISO 20344 y NTC ISO 20347

Plantilla: Tela PVC con base de poliéster, cal 2.00 mm.

Contrafuerte de talón en fibra que sea firme sin que afecte el confort

Puntera: Dieléctrica en composite inyectad axlilex cumple Norma ASTM F 2412 y 2413 o acero para protección de riegos mecánico (compresión e impacto).

Forro de capellada en cambre.

Ojalate metálico.

Cordonera reforzada en material.

Lengüeta pegada hasta el cuarto ojálate de lado y lado.

Media caña alta (tipo militar).

UNIFORMES



FRONTAL



REVERSO

Referencias

- **Tamaño logos:** Bogotá Mejor Para Todos y UMY, proporcional medida del bolsillo.
- **Entre borde del bolsillo al logo debe haber 7 cm.**

Referencias

- **Tamaño logo Bogotá Mejor Para Todos** 12 cm (alto) X 12 cm (ancho).
- **Tamaño logo UMY** 11,5 cm (alto) X 25,5 cm (ancho).
- **Espacio entre logo y logo** 10 cms (arriba - abajo).

INDUMENTARIA PARA TRABAJOS ESPECÍFICOS

Indumentaria para trabajos específicos para Trabajadores Oficiales.

La identificación de los Trabajadores Oficiales que laboran en los frentes de obra en la Sede Operativa y en la Sede de Producción, estará a cargo de la Subdirección Técnica de Producción e Intervención de la Malla Vial, a través de la Gerencia de Intervención y la Gerencia de Producción.

La identificación de los Trabajadores Oficiales será:

Uniformes: el overol será en dril súpernaval o en su defecto en una tela de igual o mejor calidad asociada al trabajo específico que deba realizarse, de color negro de dos piezas (pantalón y camisa manga larga).

Parte frontal: en el bolsillo izquierdo de la camisa manga larga deberá portar el escudo de la Alcaldía Mayor de Bogotá, junto con el logo de la Administración Distrital actual y debajo la palabra Movilidad y debajo **Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial**, el tamaño del logo es proporcional a la medida del bolsillo. Ver Gráfica.

En el bolsillo derecho de la camisa manga larga deberá portar el logo o escudo de la **Unidad de Mantenimiento Vial**, el tamaño del logo es proporcional a la medida del bolsillo.

Parte Posterior: en la parte posterior de la camisa manga larga (en la espalda) se debe incluir el logo de la Administración actual (12 cm de alto X 12 cm de ancho). Debajo se debe contener el logo o escudo de la **Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial** (11.5 cm de alto X 25.5 cm de ancho).

El espacio entre logo y logo deberá ser de 10 cm de arriba a abajo.

El material de las cintas reflectivas debe cumplir con la norma NTC 5563: "Puede ser microesféricas o micro prismas que cumplan con un mínimo de 330 candelas / Lux x m², en un ángulo de observación de 0.20° (grados) y un ángulo de entrada de 5° (grados).

BRIGADA DE EMERGENCIAS:

Los funcionarios miembros de la brigada de emergencias deberán vestir con chaleco y casco de color rojo para su identificación.

Batas 3/4

Las batas deben ser en dril súper naval o en su defecto en una tela de igual o mejor calidad asociada al trabajo específico que deba realizarse, de color gris oscuro. Ver Gráfica.



IDENTIDAD VISUAL EN OBRA

CHAQUETAS Y CHALECOS DE DIARIO.

Chalecos para servidores públicos de la **UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO VIAL**.

- El personal de tráfico deberá portar un chaleco en dril súpernaval o en su defecto en una tela de igual o mejor calidad asociada al trabajo específico que deba realizarse de color verde manzana fluorescente.

Parte frontal: en el bolsillo izquierdo del chaleco deberá portar el escudo de la Alcaldía Mayor de Bogotá, junto con el logo de la Administración Distrital actual y debajo la palabra Movilidad y debajo **Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial**, el tamaño del logo es proporcional a la medida del bolsillo.

En el bolsillo derecho del chaleco deberá portar el logo o escudo de la **Unidad de Mantenimiento Vial**, el tamaño del logo es proporcional a la medida del bolsillo.

Parte Posterior: en la parte posterior de la camisa manga larga (en la espalda) se debe incluir el logo de la Administración actual (12 cm de alto X 12 cm de ancho). Debajo se debe contener el logo o escudo de la **Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial** (11.5 cm de alto X 25.5 cm de ancho).

El espacio entre logo y logo deberá ser de 10 cm de arriba a abajo.

- Las personas que cumplirán funciones de Brigada Ambiental deberán cumplir con las mismas especificaciones de los chalecos de tráfico, pero el chaleco será de color rojo.
- El personal de Gestión Ambiental, inspectores e ingeniero de obra, deberán cumplir con las mismas especificaciones de los chalecos de tráfico pero será en dril color beige.
- El personal de Seguridad y Salud en el trabajo, deberán cumplir con las mismas especificaciones de los chalecos de tráfico pero será en dril color verde.
- El material de las cintas reflectivas debe cumplir con la norma NTC 5563: "Puede ser microesféricas o micro prismas que cumplan con un mínimo de 330 candelas / Lux x m2, en un ángulo de observación de 0.20° (grados) y un ángulo de entrada de 5° (grados).

Chalecos para personal de empresas Contratistas de la UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO VIAL.

- El personal de tráfico deberá portar un chaleco en dril súper naval o en su defecto en una tela de igual o mejor calidad asociada al trabajo específico que deba realizarse de color verde manzana fluorescente.

Parte frontal: en el bolsillo izquierdo del chaleco deberá portar el escudo de la Alcaldía Mayor de Bogotá, junto con el logo de la Administración actual y debajo la palabra Movilidad y debajo **Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial**. El tamaño del logo es proporcional a la medida del bolsillo.

En el bolsillo derecho de la camisa manga larga deberá portar el logo o escudo de la **Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial** y debajo nombre de la empresa y el número del contrato que ejecuta la obra en fuente Arial Black.

El tamaño del logo debe ser proporcional a la medida del bolsillo. Entre el logo de la **UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO VIAL** y el texto del Contrato deberá haber 5 mm.

Parte posterior: en la parte posterior del chaleco (en la espalda) se debe incluir el logo de la Administración actual (12 cm de alto X 12 cm de ancho). Debajo se debe contener el logo o escudo de la **Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial** (11.5 cm de alto X 25.5 cm de ancho).

El espacio entre logo y logo deberá ser de 10 cm de arriba a abajo.

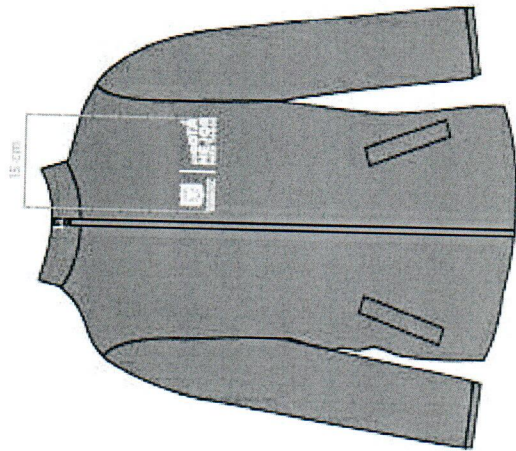
Debajo de los logos se plasmará el nombre de la empresa y el número del contrato que ejecuta la obra en fuente Arial Black. El tamaño dependerá de la cantidad de texto y se ubicará como se indica en la gráfica.

- Las personas que cumplirán funciones de Brigada Ambiental deberán cumplir con las mismas especificaciones de los chalecos de tráfico, pero el chaleco será de color rojo.
- El personal de Gestión Ambiental, inspectores e ingeniero de obra, deberán cumplir con las mismas especificaciones de los chalecos de tráfico pero será en dril color beige.
- El personal de Seguridad y Salud en el trabajo, deberán cumplir con las mismas especificaciones de los chalecos de tráfico pero será en dril color verde.
- El material de las cintas reflectivas debe cumplir con la norma NTC 5563: "Puede ser microesféricas o micro prismas que cumplan con un mínimo de 330 candelas / Lux x m2, en un ángulo de observación de 0.20° (grados) y un ángulo de entrada de 5° (grados).
- El material de las cintas reflectivas debe cumplir con la norma NTC 5563: "Puede ser microesféricas o micro prismas que cumplan con un mínimo de 330 candelas / Lux x m2, en un ángulo de observación de 0.20° (grados) y un ángulo de entrada de 5° (grados).

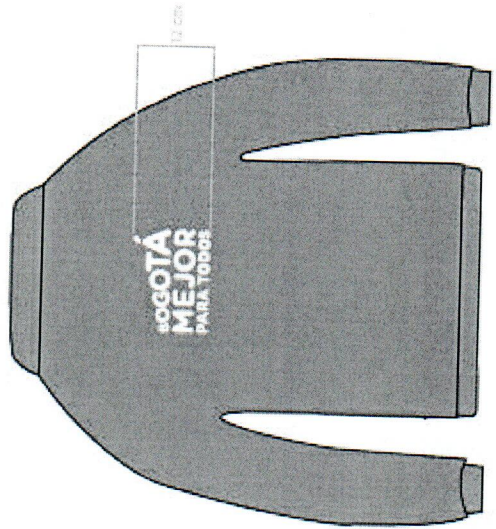
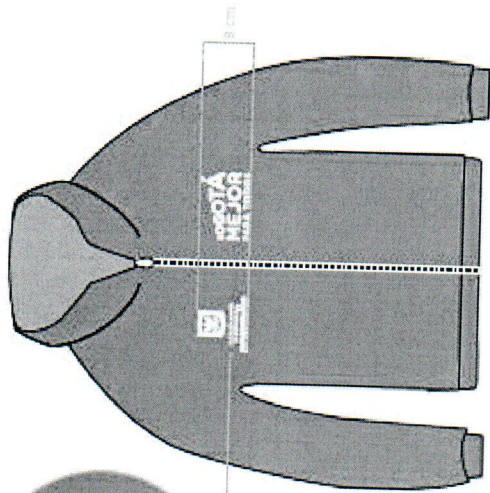
APLICACIÓN DE VESTUARIO

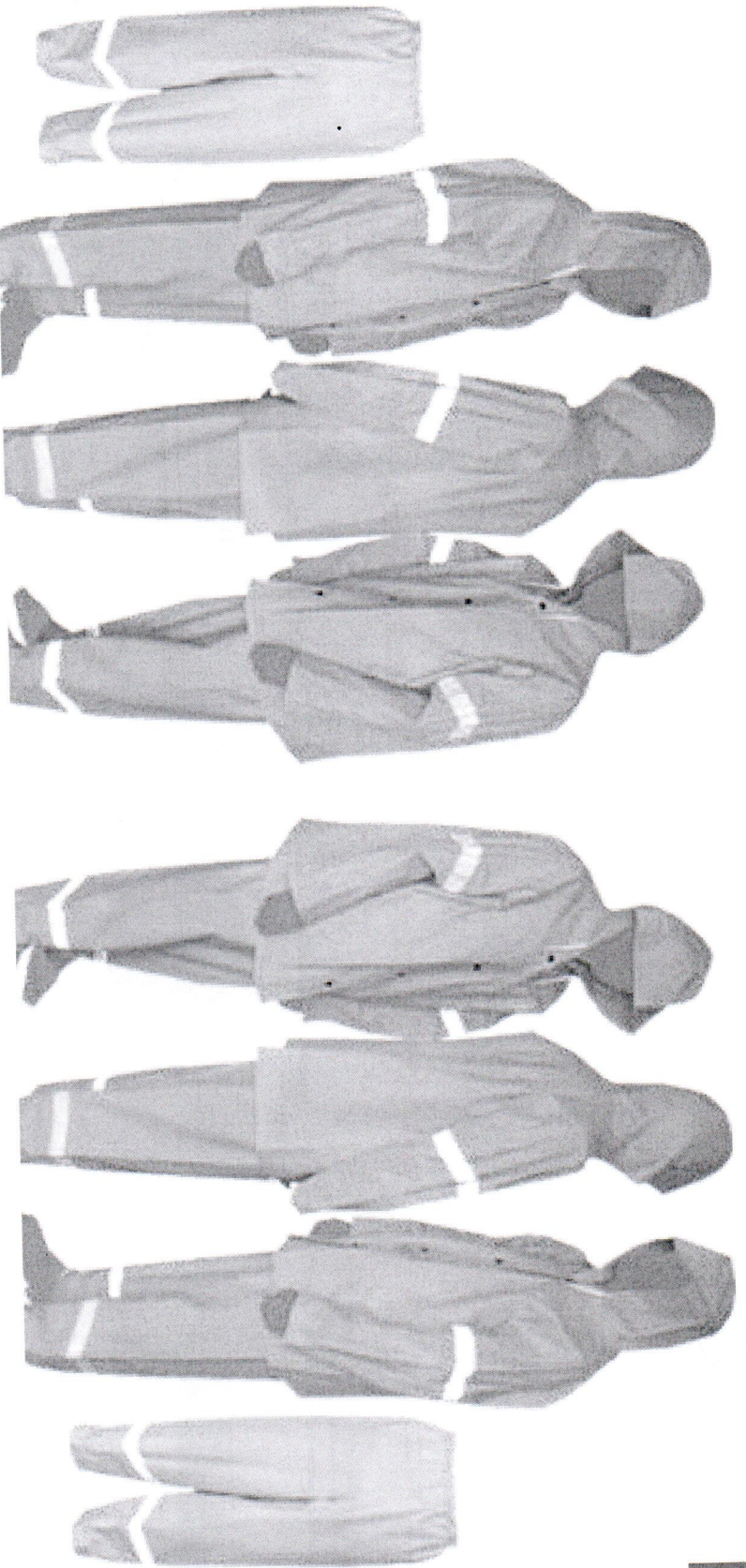
Chaqueta institucional

Modelo 1



Modelo 2





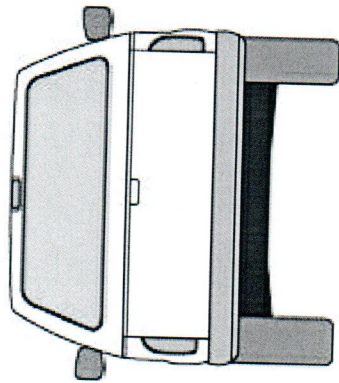
Overol de dos (2) piezas impermeable

· Fabricado en PVC 20" · Color amarillo · Pantalón y chaqueta · Capucha integrada · Logo en screen de la entidad · Para uso industrial pesado.

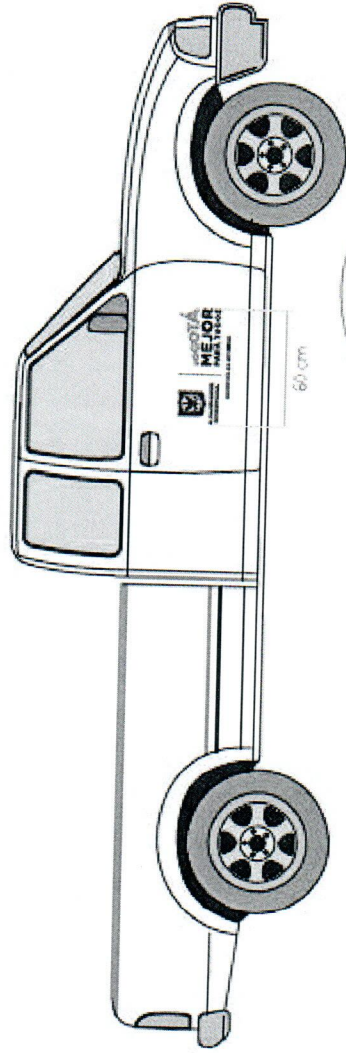
APLICACIÓN EN VEHÍCULOS

Camioneta

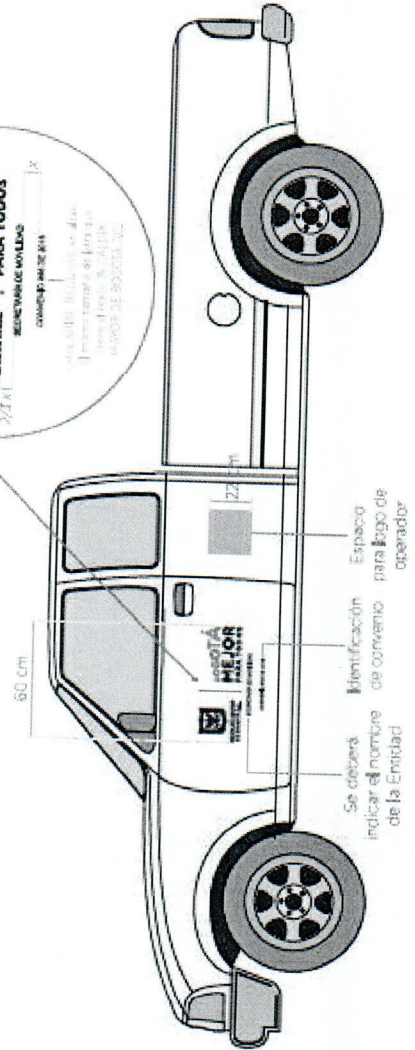
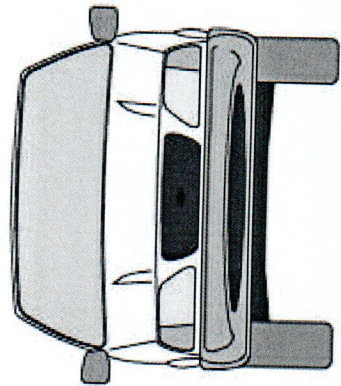
VISTA POSTERIOR



VISTAS LATERALES



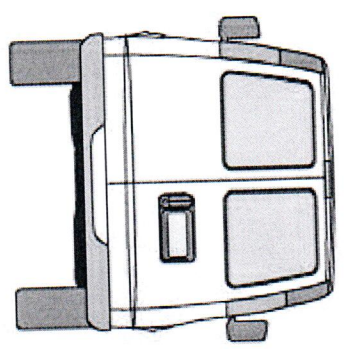
VISTA FRONTAL



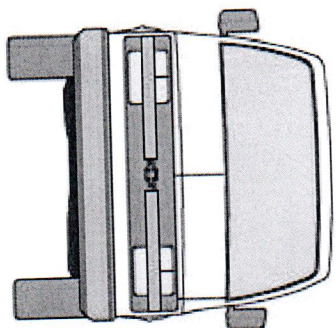
APLICACIÓN EN VEHÍCULOS

Van

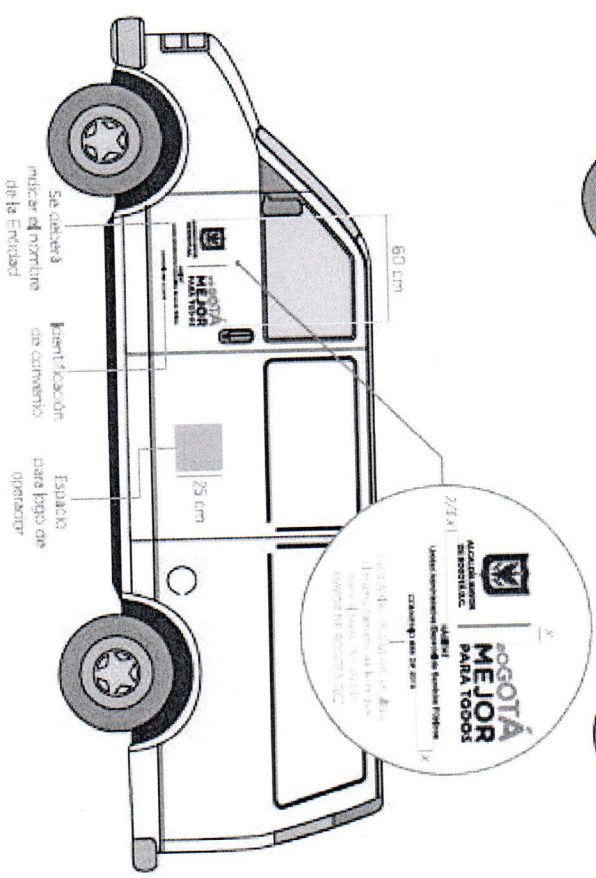
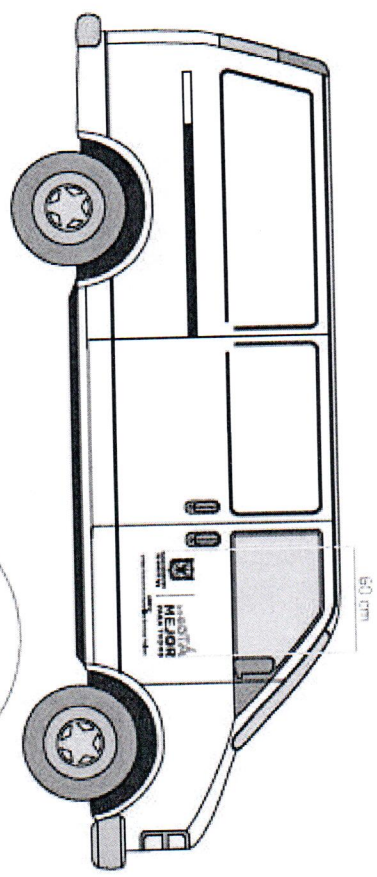
VISTA POSTERIOR



VISTA FRONTAL



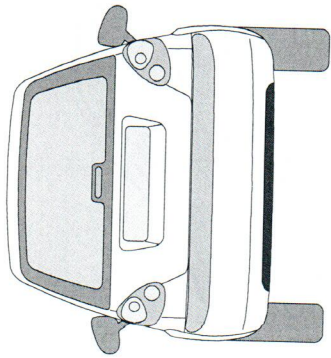
VISTAS LATERALES



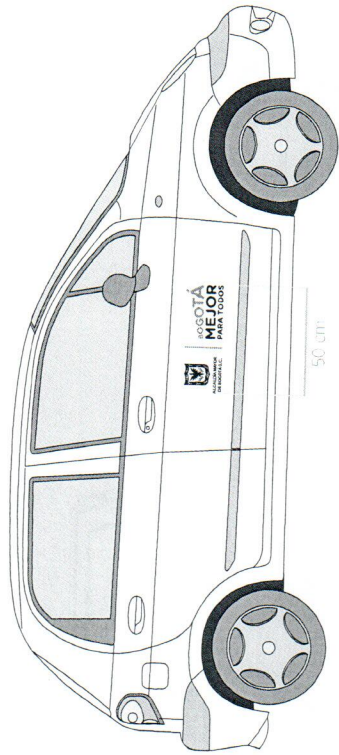
APLICACIÓN EN VEHÍCULOS

Automóvil

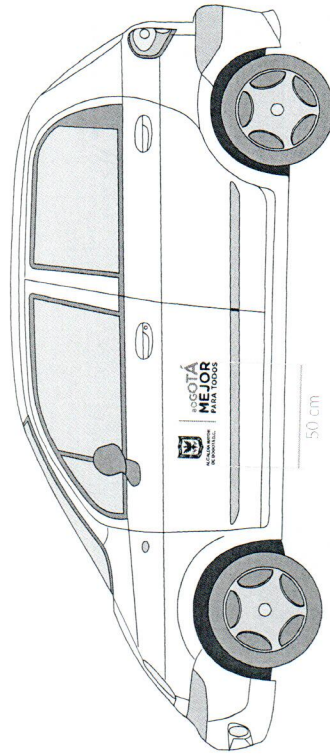
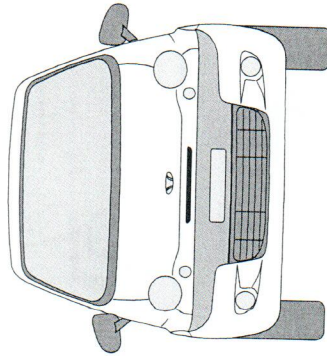
VISTA POSTERIOR



VISTAS LATERALES



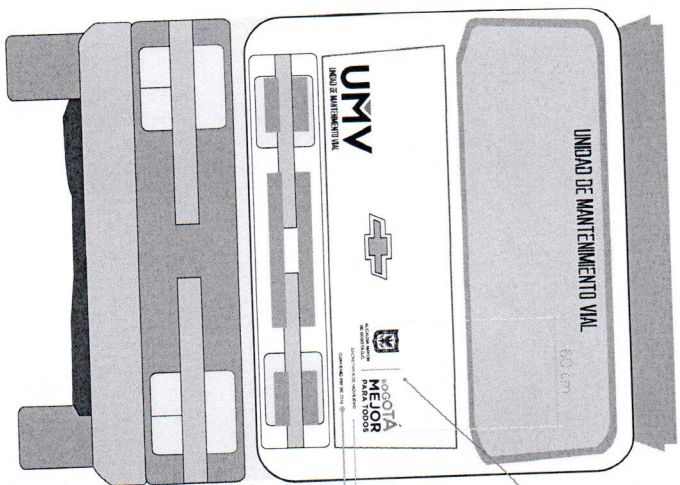
VISTA FRONTAL



APLICACIÓN EN VEHÍCULOS

Maquinaria

VISTA FRONTAL

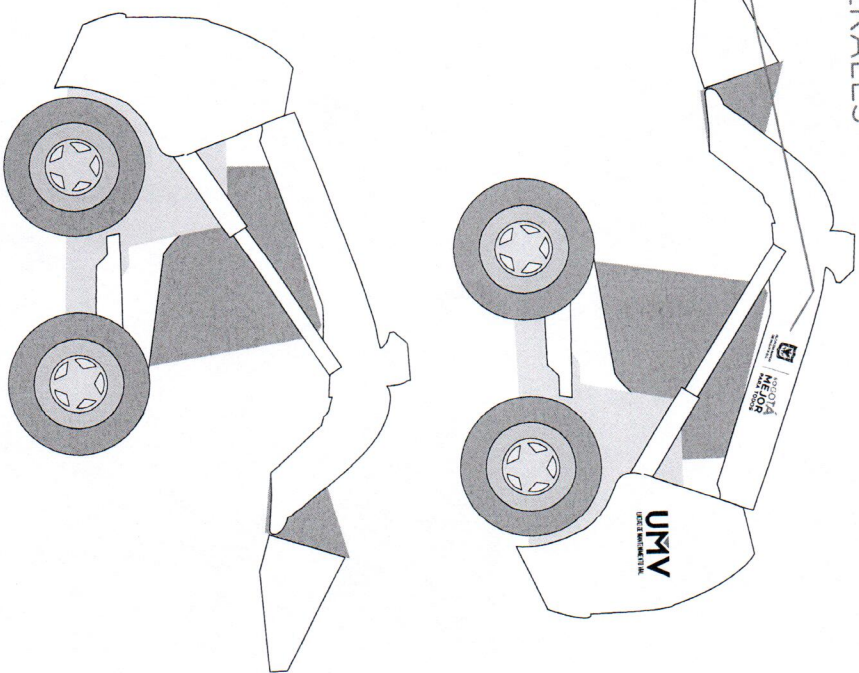


Se deberá
indicar el nombre
de la Entidad

Indicar la
fracción
de copyright



VISTAS LATERALES



BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

#MejoresVíasParaTodos www.umv.gov.co



@umv.bogota

www.umv.gov.co



/unidadde.mantenimientovial